

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la ley de Compañías para efectuar las actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2005.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de EDIDIARIO S.A. al 31 de diciembre de 2005 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, la misma que durante este periodo no tiene ninguna operación, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO.- Los activos totales de la Compañía ascienden a la suma de (DOSMIL 00/100) cuya composición detallo a continuación:

DISPONIBLE	2.000,00	100%
TOTAL DE ACTIVOS	2.000,00	100%

DISPONIBLE.- El Activo Disponible esta compuesto por los valores depositados en las cuentas corrientes a nombre de la Compañía según se lo demuestra en los estados de cuenta presentado por las Instituciones Financiera con las que opera.

PATRIMONIO.- El patrimonio está compuesto por el capital suscrito y pagado por los accionistas de la Compañía el mismo que asciende a la suma de \$ 2000.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. La Administración de Compañías, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2005, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
-

3. Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley, así como también se encuentran en forma actualizado el listado de accionistas.
4. El Balance General presenta razonablemente sus cifras en el cual no existe cambios representativos en lo que respecta a cuentas de activos – pasivos y patrimonio, los mismos que se encuentra debidamente registrados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y a las Normas Internacionales de Contabilidad.
5. El Estado de Pérdidas y Ganancias presentan sin sus cifras por lo que no tuvo operaciones, ni tampoco reflejó todos y cada uno de los ingresos, así como los costos y gastos que se han incurrido durante el periodo 2005.

Se ha observado que no existen manuales de procedimientos internos por lo que es recomendable la elaboración de los mismos para el desarrollo eficaz de las labores y controles internos de la empresa.


Lic. Carlos Pico
COMISARIO DESIGNADO
Mat. Cont.18.189

